

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****17596** *LOSADA VINOS DE FINCA, S.A.*

El Consejo de Administración de Losada Vinos de Finca, S.A., en su reunión de 25 de mayo de 2012, acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito Ctra. A Villafranca LE-713, km 12, Cacabelos (León), el día 30 de junio de 2012, a las 11:30 horas, en primera y única convocatoria, para adoptar los acuerdos, sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio económico 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de administración.

Cuarto.- Ventas anticipadas de vino a socios y otros mecanismos de financiación. Propuestas sobre su formalización.

Quinto.- Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, de acuerdo con el artículo 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital cualquier accionista podrá solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Asimismo, los accionistas tienen el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en su caso, del informe de gestión y el del auditor de cuentas.

De conformidad con el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Cacabelos, 28 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don Ricardo Alonso Fernández.

ID: A120040806-1

cve: BORME-C-2012-17596